



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 21 de Agosto de 2008

580/08

Expte. N° 14.123/04

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Ing. Roberto Adolfo Caro solicita Licencia con goce de haberes desde el 1° de setiembre al 17 de octubre de 2008; y

CONSIDERANDO:

Que el motivo del pedido es para realizar tareas de Investigación como Miembro del equipo que participa en el Proyecto A/012257/7 de Cooperación Interuniversitaria entre España y Argentina, financiado por la Agencia española de Cooperación Internacional (AECI), y coordinado por el Departamento de Resistencia de Materiales y Estructuras en la Ingeniería, de la Escuela Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de la Universidad Politécnica de Cataluña, en Barcelona-España;

Que la temática del Proyecto se refiere a "*Reparación y Refuerzo de Estructuras de Hormigón Armado con Materiales Compuestos*" que está directamente relacionado a la materia de Hormigón Armado II de la cual es responsable;

Que los gastos de traslado y estadía son financiados por el Proyecto;

Que además el Ing. Roberto Caro participará en Buenos Aires del 15 al 17 de octubre de 2008, de las XX Jornadas Argentinas de Ingeniería Estructural, presentando un trabajo titulado "*Refuerzo Estructural Sismorresistente de una Escuela en la ciudad de Salta*";

Que asimismo aclara que durante su ausencia, las clases de la materia Hormigón Armado II, serán dictadas por el grupo de docentes de la cátedra, de acuerdo al cronograma presentado;

Que la Escuela de Ingeniería Civil toma conocimiento y da su visto bueno a lo solicitado;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 15 - Inc. a) de la Res. N° 343/83;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 06 de agosto de 2008)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar al Ing. Roberto Adolfo CARO licencia con goce de haberes, durante el período 1° de setiembre al 17 de octubre de 2008, para realizar actividades en

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

580/08

Expte. N° 14.123/04

la Universidad Politécnica de Cataluña, en Barcelona-España y asistir a las XX Jornadas Argentinas de Ingeniería Estructural, en Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente licencia con goce de haberes el Art. 15 - Inc. a) de la Res. N° 343/83, referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Disponer que el docente, presente al término de su licencia, un informe sobre las actividades realizadas, juntamente con las certificaciones correspondientes.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Roberto CARO, Dpto. Docencia, División Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA